

En Jerez. Fuera. Un mes. 8 rs. Un trimestre. 27 rs. Un año. 90 rs. Un año. 100 rs.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with 4 columns: Station, M., M., T. T. Rows include Jerez a Sevilla, Jerez a Cádiz, Jerez a Sanlúcar, Sevilla a Jerez, Cádiz a Jerez, Sanlúcar a Jerez.

AÑO XXXI

Jerez de la Frontera: Sábado 29 de Agosto de 1885.

Núm. 9.027.

El Guadalete.

LA VIDA MUNICIPAL.

A continuacion insertamos un nuevo e interesante artículo publicado por el Sr. D. Antonio Machado y Alvarez, aduciendo notables consideraciones en defensa del proyecto que para el mejoramiento de los pueblos, ha iniciado hace pocos dias y del cual hemos dado cuenta a nuestros lectores:

Parace innegable que si en cada uno de los cien barrios en que se halla dividida esta poblacion (Madrid), se estableciesen cuatro juntas que tuviesen por objeto cuidar de la higiene, la instruccion, la extincion del crimen y el mantenimiento del derecho, y cada una de estas juntas constase, por término medio, de diez individuos, se obtendria como resultado inmediato que hubiese cuatro mil vecinos velando permanentemente por tan preciados intereses.

Estas juntas, inútil parece decirlo, serian elegidas libremente por los vecinos asociados; en continua comunicacion unas con otras, transmitirian semanal, y aun a ser posible diariamente, a sus alcaldes de barrio, concejales, diputados provinciales y diputados a Cortés por ellos nombrados, cuantos informes, quejas y reclamaciones creyesen oportunos para su bienestar y para auxiliar y estimular a sus mandatarios en el cumplimiento de sus deberes.

Dichas juntas, que en mi opinion debieran durar solo un tiempo determinado, y ser elegidas entre las personas competentes bajo cualquier concepto (tanto práctico como científico) en materias de higiene, instruccion ó derecho, en tanto que representantes de los intereses de todo el barrio, tendrian dos clases principales de auxiliares; unos encargados especialmente de suministrar noticias a los individuos de dichas juntas, que tendrian con el objeto de recibir las bozon en su casa, y otros de transmitir las en forma breve y sencilla, a los periódicos que se prestaran gustosos a abrir en sus columnas un 'bozon permanente de las reclamaciones del vecindario', con el subtítulo del nombre del barrio que se la remitiera.

A cada una de las juntas en particular tocaria su organizacion interior. Así, por ejemplo, a la de higiene corresponderia gestionar lo necesario, dentro naturalmente de lo posible y de los recursos de que dispusieran, para que las casas, vestidos, alimentos y medicinas tuvieran las condiciones apetecibles; y a la de instruccion el establecimiento de escuelas, bibliotecas, exposiciones, lectoras y conferencias públicas, talleres con fin pedagógico, y cuanto pudiera contribuir al desarrollo y aumento de la instruccion en aquellas clases que, por su desvalimiento, no pueden cumplir, como quisieran, con tan importantes obligaciones.

El primer paso para conseguir algunos de los resultados propuestos y otros no menos importantes, de que oportunamente iremos ocupando, parece que debiera ser reunirse los vecinos que aceptasen esta idea y dedicarse enseguida al movimiento prolijo del estado actual de su barrio tanto en materias de higiene, como de instruccion, industria y comercio, é indicar a sus reporteros las reformas que a juicio de la mayoría oportunamente ilustrada, por las personas competentes en cada ramo, verbí gratias, arquitecto, médico, industriales, obreros, etc., deben promoverse y solicitarse del poder legislativo para el bien de dicho barrio, al cual convendria tener en todas sus juntas una seccion destinada a entenderse con los de los otros barrios del distrito, como cada uno de ellos debe a su vez tener una seccion que se entienda con la de los otros distritos, a fin de tener siempre presente

y a la vista los derechos de todos los vecinos, que es lo que en definitiva, se procura con el establecimiento de estas asociaciones, completamente independientes de todo elemento oficial.

Ocioso sería decir, y ofensivo para la ilustracion de los lectores, que tal independencia no significa ni ha de significar nunca oposicion sistemática a ningún gobierno constituido. En que todos los gobiernos, sea cualquiera el partido que en ellos domine, se atengan estrictamente a las leyes establecidas, cuya reforma cada cual puede, con arreglo a su criterio y por los medios legales, procurar del modo que a bien tenga, estamos todos ahora y siempre igualmente interesados. Comencemos por ser buenos vecinos y para ello, no ya por conocer, sino para cumplir nuestros deberes y derechos, que dejan de serlo cuando no se ejercitan, sin olvidar que el mal que vamos a combatir es más terrible que las epidemias, porque éstas siempre pasajeras y aquel tiende a hacerse, por lo inveterado, permanente en nosotros. Fomentemos el desarrollo de la vida municipal, ocupémonos en las cosas prácticas que más directamente nos interesan, y las epidemias y miseria venideras nos encontrarán más fuertes y vigorosos para combatir las de lo que estamos hoy: en que los que pueden ven sin rubor perecer, por falta de unos cuantos millones de reales, a Granada, a una de las más preciadas glorias de la nacion española.

La idea, ó mejor dicho la obra, que someto al juicio de la prensa, para que, si la juzga buena, la defienda y desarrolle, no mira el momento presente, siquiera sus desgracias puedan haberla inspirado; mira a lo porvenir no a lo pasajero, sino a lo de todos los tiempos, y requiere para ser llevada a cabo, más que la generosa impaciencia y el entusiasmo de un día, la desapasionada y vigorosa perseverancia de una voluntad firme. Al vecindario de Madrid, que es quien en definitiva ha de llevarla a cabo, incumbe plantearla, desarrollarla y organizarla convenientemente; a todos interesa y todos deben tomar en ella una parte activa; la prensa ha de tener en esta obra, como en todas, la participacion más generosa y desinteresada.

Antonio Machado y Alvarez.

LA ENSEÑANZA LIBRE.

La Gaceta publica un importante decreto del ministerio de Fomento reglamentando la enseñanza libre, y que por su mucha extension nos vemos obligados a extractar.

Hé aquí sus disposiciones principales: Se consideran establecimientos libres de enseñanza los creados y sostenidos con fondos particulares.

Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos de enseñanza libre podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más convenientes a su buen régimen literario y administrativo. El gobierno se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere a la moral cristiana, a las instituciones fundamentales del Estado y a las condiciones higiénicas, y el corregir en la forma que los reglamentos prescriban las faltas que en esta materia se cometan. También habrán de facilitar al gobierno, autorizados, los datos que les pida para la formacion de estadísticas.

Se consideran establecimientos libres para el efecto de estas disposiciones aquellos donde reciban enseñanza más de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí, ni con el cabeza de familia. Todo ciudadano español, mayor de veinte años y que no esté inhabilitado para la enseñanza por condena judicial ó académica, podrá ejercer el magisterio en establecimientos libres de enseñanza.

Para dirigir un establecimiento libre de segunda enseñanza será preciso, además de acreditar el pago anual de 500 pesetas por contribucion directa, presentar dos socios fiadores responsables.

En la enseñanza superior el jefe director de un establecimiento libre, no tendrá que acreditar el requisito de la contribucion, pero necesitará presentar tres socios fiadores responsables.

Para ser socio fiador responsable de establecimiento libre ó asimilado de enseñanza, se requiere:

- 1.º Ser ciudadano español, mayor de edad y en el pleno goce de los derechos civiles.
2.º No estar inhabilitado por condena judicial ó académica.
3.º Acreditar el pago anual de 500 pesetas de contribucion directa.

Los socios ó fiadores responsables de un centro de enseñanza libre son civil y solidariamente responsables del pago de las multas impuestas por la jurisdiccion académica contra algun individuo de su centro de enseñanza.

La resolucion por motivos de higiene corresponde al gobernador civil, oido el dictamen pericial, si la resolucion fuere denegatoria. En las cuestiones de orden académico, la autoridad competente es la del rector. En las referentes al dogma y a la moral católicos, lo es la autoridad eclesiástica, conforme al artículo 2.º del Concordato y del 295 de la ley vigente de instruccion pública.

Pero si por el empresario ó el fundador ó director del establecimiento libre se hiciera expresa declaracion de no someterse a la inspeccion eclesiástica, requisito necesario para llevar el título católico, las autoridades civiles y académicas cuidarán de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaracion, sin perjuicio de velar además por que en dicho centro de enseñanza no se traspasen los limites de la tolerancia constitucional en materia de religion, ni se impugnén las instituciones fundamentales del Estado, ó se viertan doctrinas subversivas del orden social, ó atentatorias a la moral cristiana.

Disposiciones especiales regularán las condiciones y requisitos que han de reunir las Escuelas libres de medicina y farmacia.

El capítulo segundo trata de la validez académica de los estudios hechos en la enseñanza libre, y sus disposiciones más importantes son que para la reválida de título profesional ó grado académico no es necesaria la previa aprobacion de las asignaturas que comprenden, sino que bastará con someterse a las pruebas de suficiencia determinadas para obtener estos títulos y grados en la enseñanza oficial.

Para la prueba de asignaturas ó grupos aislados será preciso someterse al examen oficial.

Los que sigan los estudios libres satisfarán, al aprobarlos oficialmente, los derechos de examen é instruccion de expediente: pero no pagarán cantidad alguna en concepto de matrículas.

Luego trata de la asimilacion de los establecimientos de la enseñanza libre con con los de la enseñanza oficial, de la colacion de grados y de la disciplina y correccion académica por infraccion de las disposiciones de este decreto.

Un estimado amigo nuestro ha tenido la bondad de extractar los siguientes datos del libro titulado

CENSO DE 1877.

Table with 2 columns: AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA, and population counts for different ranges of inhabitants.

Los 5 Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, son: 1.º-Madrid... con 397.816 habitantes. 2.º-Barcelona... 248.943 3.º-Valencia... 143.861 4.º-Sevilla... 134.318 5.º-Málaga... 115.882

Los 12 Ayuntamientos de 40.000 a 100.000 habitantes, son: 6.º-Murcia... con 91.805 habitantes. 7.º-Zaragoza... 84.575 8.º-Granada... 76.005 9.º-Cartagena (prov. Murcia)... 75.908 10.º-Cádiz... 65.028 11.º-Jerez (provincia de Cádiz)... 64.535 12.º-Palma (Baleares)... 58.224 13.º-Lorca (prov. de Murcia)... 52.934 14.º-Valladolid... 52.181 15.º-Córdoba... 49.755 16.º-Santander... 41.021 17.º-Almería... 40.338

CAPITALES DE PROVINCIA: POBLACION DE HECHO.

Table with 3 columns: Capital, Habitantes, Habitantes. Lists capitals like Madrid, Barcelona, Valencia, etc., with population figures.

Pueblos de mayor número de habitantes que la capital de la provincia a que pertenecen: Linares (provincia de Jaen)... 36.627 Reus (provincia de Tarragona)... 27.595 Tortosa (provincia de Tarragona)... 24.037 Las Palmas (provincia de Sta. Cruz de Tenerife)... 17.789

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Table with 3 columns: Poblacion de hecho, Poblacion de derecho. Lists municipalities in Cádiz province with population data.

TOTAL POBLACION DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. De hecho... 429.206 habitantes. De derecho... 416.071

POBLACION TOTAL DE ESPAÑA. De hecho... 16.634.345 habitantes. De derecho... 16.753.591

CARTA DE PARÍS.

París 25 de Agosto de 1885.

No es todo oro lo que reluce.—Mr. Rothan expulsado de la Alsacia.—Entrevista de los emperadores.—El castillo de Kremsier.—Ultima hora.

El estado de la Hacienda en esta República no es tan desahogado como se supone.

En un período de ocho años, a pesar de la paz que se disfruta, la deuda ha aumentado en cuatro mil millones próximamente sin tener en cuenta la de los departamentos y comunes. Esta cantidad representa el total del déficit de los ocho últimos años, pero si se procede a la liquidacion de todos los gastos comprometidos, se verá que la liquidacion aumentará más de ocho mil millones, aparte de los gastos ordinarios y normales cubiertos por el producto de los impuestos.

Los periódicos monárquicos, haciéndose cargo de esta situacion, por cierto nada favorable para la Hacienda francesa, deploran que los representantes del país que sean llamados a reemplazar a los salientes, tengan que cargar con una herencia tan pesada, y aconsejan a los electores verdaderamente patriotas, y que por lo tanto aman la prosperidad y honra del país, rehúsen sus sufragios a los miembros de la mayoría republicana que ha gobernado estos últimos años, y los den a los hombres que se comprometen a establecer las sanas y buenas tradiciones financieras de la monarquía constitucional, añadiendo que sería altamente perjudicial y nada sensato confiar la mision de liquidar la situacion financiera a los mismos que han casi puesto al país en el camino de la banca-rotta.

Tratar de ocultar que la cuerda está cada vez más tirante entre franceses y alemanes, fuera insigne tontería, y bastará un día la más ligera sacudida para que quiebre y ahogue entre sus quebrados cabos a una de las dos potencias.

El incidente ocurrido con Mr. Bothan ha excitado grandemente los ánimos franceses.

Parece que lo que ha impulsado al Gobierno alemán para llevar a cabo su determinacion es el haber sido nombrado monsieur Rothan vicepresidente de la Liga de los patriotas.

Mr. de Bismarck, a quien Mr. Rothan habia escrito sobre el particular, le ha contestado, por conducto de Mr. Hatafeldt en forma muy cortés, que su accion gubernamental no se extiende sobre la Alsacia, y que si el ministro residente en Strasburgo se mostrara riguroso, era sin duda por el modo de agitar de la Sociedad, que le habia nombrado su vicepresidente.

Lo cierto y positivo es que Mr. Rothan, ex-ministro plenipotenciario francés, ha recibido en su propiedad de Luttenbach, en Alsacia, un aviso de la policia invitándole a que salga del territorio alemán.

El telégrafo de Viena anuncia que el Emperador y la Emperatriz de Austria abandonarán a Viena el 29 del corriente para trasladarse al castillo de Kremsier, a donde la familia imperial rusa llegará al siguiente día.

El castillo de Kremsier es una de las residencias de los metropolitanos de Moravia los príncipes arzobispos de Olmutz, y se halla situado a la extremidad Este de la ciudad bañada por el Morava, que cuenta unos 9.000 habitantes.

En la Edad Media, sobre todo en la época del obispo Bruno, consejero del Rey Ottocar II, era el castillo una importante fortaleza que fué muchas veces sitiado durante las guerras hussitas.

Destruído casi completamente durante la guerra de Treinta Años, fué reconstruido por el obispo Carlos Liechtenstein. A mediados del siglo XVII fué incendiado y reconstruido de nuevo.

El castillo que afecta la forma de un gran paralelogramo, presenta un golpe de vista imponente desde el lado del jardín. Su parque de paseos sombríos, de bosques espesos, de cascadas artificiales y de estanques poblados de aves acuáticas de las más raras especies, es uno de los más hermosos de la Moravia.

El castillo posee una biblioteca de más de 30.000 volúmenes é interesantes archivos. El palacio arzobispal contiene 300 habitaciones, que serán reservadas a los emperadores, y el archiduque Rodolfo ocupará el priorato que está unido al castillo.

Los ministros, Mr. de Giers, el conde Taaffe y el conde Kalnoky, ocuparán el seminario de jóvenes que comunica también con el castillo. Las personas de la comitiva, en número de más de doscientos

tas, habitarán las casas dependencias del arzobispado y varios hoteles que han sido preparados de antemano.

Los despachos recibidos á última hora, de un gran número de departamentos, anuncian la apertura de la sesión de los Consejos generales. Espéranse en todas partes vivas discusiones y luchas más ó menos encarnizadas.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

ALEMANIA ENEMIGA DEL ARBITRAJE.

Londres 26 (2 tarde.)

Se sigue aquí con mucho interés el curso de la cuestión de las Carolinas.

La opinión, con el sentido práctico propio de este país, no ve en el fondo del asunto más que las circunstancias favorables para obtener ventajas comerciales que desvían de Alemania las corrientes que por la ruptura del *modus vivendi* perjudicó á la exportación inglesa.

Aquí nadie cree que lleguen á un rompimiento material ni á un *casus belli* las diferencias entre Alemania y España.

Los diplomáticos más prácticos opinan que Bismarck procurará dilatar indefinidamente la cuestión para mantener siempre pendiente esa arma sobre los gobiernos españoles y conseguir de ellos mayores ventajas para otros fines.

Telegramas oficiales de Berlín, y otros informes fidedignos, me permiten asegurar categóricamente que *Alemania ni propondrá ni aceptará tribunal ninguno de arbitraje sobre su mejor derecho en el protectorado de las Carolinas.*

ORGANILLOS.

Después de algun tiempo de prohibición, han vuelto á salir á luz los organillos con sus profesores de manubrio.

El organillo (en francés, *petit journal*) es una necesidad para el vecindario musical, también de manubrio, que forma parte de la población de Madrid.

El organillo es uno de los instrumentos más fáciles de tocar.

Lo mismo puede darle vueltas una señorita fina que un ministro de cualquier ramo.

El procedimiento es muy sencillo, aun más sencillo que el de cazar gorriones, que es el colmo de la sencillez, según me contaba un ciudadano.

—Mire usted, yo soy muy aficionado á la caza, y soy voto en eso de los gorriones: toma usted una escopeta de dos cañones, la carga bien, vuela el gorrion, y entonces usted apunta y ¡pum! ¡pum! dos pájaros en tierra.

—Pero, hombre, eso será si los acierto.

—Pues es natural; ¿que lleva usted escopeta de un solo cañón? Pues no puede matar más que un gorrion en un solo disparo; cuando oiga decir: «ese ha matado dos pájaros con una pedrada,» no lo crea; quien tal diga ni es cazador, ni gorrion, ni sabe lo que es una escopeta, ni conoce al huron.

Pues para tocar ó hacer que suene el organillo no es menester estudio preliminar.

Basta con la voluntad y con disponer siquiera de una mano.

El profesor de organillo era en otro tiempo, indefectiblemente, francés ó suizo.

Ahora pertenecen á la corporación algunos españoles.

El organillo es el instrumento de la clase mediana.

Para una boda que celebran novios, padres y comitiva en el campo, no hay instrumentos como la guitarra ó el organillo; pero éste, como dicen las gentes, «tiene mejores voces.»

Los que contienen piezas de ópera alemana no sirven para que bailen los españoles.

Los organillos con piedecitas de Chueca, rebosando alegría, y valsos y polkas chispeantes, son los que sirven para las solemnidades caseras y campestres de familias modestas aunque propensas á divertirse.

¿Cómo reanuda á los recién alimentado para dispararse á bailar, estrechamente unidos los convidados de ambos

sexos, un vals profílicto ó una habanera premonitorial!

La *Stella confidante* ó el último vagido de *Traviata*, soplado por un organillo, penetra en los corazones tiernos y sensibles de las Normas de cocina ó de las Eleonoras á máquina Singer.

Las jóvenes enamoradas sienten correr el llanto por sus mejillas oyendo algo de *Adriana Angol*, que ellas suponen que es un trozo de música dramática y sentida.

En algunas casas donde semanalmente reciben á varios amigos con música y azucarillos ó bolados, ó como les denominan, es indispensable el organillo.

Le toca algun niño ó la señorita de la casa.

—¿Toca usted el piano, Fulanita?

—No, señor.

—¿Pues qué?

—Toco el organillo.

—Toque usted alguna cosita.

Hay quien cree que en el organillo toca el profesor lo que quiere.

El organillo que entre las piezas del repertorio tiene la *Marsellesa gana* más dinero que sus contemporáneos.

¿Qué efecto produce el

«Allons, enfants de la patrie...»

soplado por un organillo!

Una *Marsellesa* portátil es el colmo de la felicidad democrática.

Como una pitita musical de viento haría las delicias de los realistas netos.

He sabido hace poco tiempo que la asociación italiana es la empresa, por decirlo así, de esos organillos.

Considerados así, me inspira casi respeto los profesores de manubrio.

Hay organillos que son verdaderos instrumentos artísticos.

Recuerdo que en otros días hubo organillos con figuritas de movimiento, que «hacían las delicias» de los nenes.

Hoy los organillos son prodigios artísticos.

No sirve cualquiera para manejar el manubrio.

Es necesario compás y buen gusto.

El organillo será instrumento del porvenir.

Los perfeccionan por días.

Andando el tiempo llegarán á imitar las voces humanas.

¡El organillo! ¡delicioso instrumento!

Como que no hay persona *de viso* que no se procure su organillo.

¡Hay tantos profesores de manubrio!....

—E. DE PALACIO.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

La continuación de la calle Zaragoza, ó sea, la avenida de la Plaza de Toros, sitio que tiene el municipio en completo abandono, parecemos que debe ser ahora motivo de algunas medidas, no tanto por las críticas circunstancias que atravesamos, cuanto porque en cayendo las primeras aguas, se hará imposible el tránsito, (como ha sucedido en años anteriores) entre las calles Naño de Cañas, Zaragoza, Conocedores y Estacion del ferro-carril urbano.

A consecuencia de las muchas casas de comercio que por aquellas inmediaciones se han establecido de algun tiempo á esta parte, y consiguiente tráfico con el interior de la población y con dicha Estacion del ferro-carril, rogamos al Ayuntamiento en nombre de varios de aquellos vecinos, haga ejecutar las obras más necesarias para salvar la incomunicación que se establece entre aquella parte y el resto de la ciudad.

Si no fuera posible desde luego empedrar, bastaría un replanteo del terreno, para evitar el lodazal y el estancamiento de las aguas, á las cuales debe procurarse corriente, llevándolas á la madrona más inmediata, en tanto se madrea la calle de que tratamos, y al mismo tiempo deben continuarse hasta el final de la misma, las aceras de las calles Zaragoza y Conocedores.

También debería llevarse allí el alumbrado de gas, pues de noche es absolutamente imposible el tránsito; pero el replanteo ó empedrado es lo urgentísimo, y confiamos en que penetrado el Ayuntamiento de la conveniencia y necesidad de la reforma, dispondrá su inmediata ejecución.

Puerto de Santa María.—Hoy viernes ha ido á Cádiz á conferenciar con el Sr. Gobernador una Comisión de señores médicos presidida por el Alcalde, Presidente de este Municipio, Sr. Miranda. En vista de la alarma general motivada por los rumores de ocurrir diariamente en Cádiz casos de enfermedades sospechosas, dicha autoridad convocó anoche á la Junta de Sanidad y á todos los señores facultativos de la población para que decidieran las medidas que deben adoptarse á fin de precavernos, de una manera algo eficaz, contra el temido huésped asiático. Por unanimidad se decidió pasara á la capital una comisión compuesta del referido Sr. Alcalde, Subdelegado de Medicina, D. José Gutiérrez Salazar; D. Lorenzo Barrios, médico titular; D. Juan Fernandez y D. Manuel Fuentes Beuzo, de la beneficencia domiciliaria; y el Doctor D. Manuel Medinilla y Bela.

Como la salud pública es ley suprema, los expresados señores llevan el propósito de exponer respetuosa pero claramente á la superior autoridad de la provincia que cuando felizmente es tan satisfactorio el estado sanitario de la localidad, sería deplorabile que este sufriera dañosa alteración por tolerar lo que algunos colegas llaman *el libre-cambio colérico.*

Damos el parabien al Sr. Alcalde y á la Junta local de Sanidad por su enérgica actitud.

Desde ayer fueron fumigados los pasajeros llegados en el vapor; y conducidos al local de la Victoria, destinado á observación, varios colchones y otros efectos contumaces.

Mañana comunicaremos á Vd. Sr. Director, lo que haya ocurrido en este importante asunto.

(El Corresponsal.)

¿Comentaremos?... No, porque hoy que vamos omitir comentarios.

En la Administración de Correos de esta ciudad se encuentran detenidas las cartas siguientes:

Por falta de franqueo.

Señor Alcalde, Candeleda.

Señor Alcalde, Moraleda.

La generalidad de los periódicos de Cádiz están omitiendo desde hace días las partes de las defunciones que ocurren en aquella ciudad, cuya omisión dá en que pensar, y mucho mas cuando vemos que en uno solo que publica dicho parte aparece que el día 26 hubo 19 fallecidos; es decir, doble de la mortalidad ordinaria.

Parece, pues, que la prensa de la capital no quiere hablar claro, sin comprender que su silencio va siendo cada día más expresivo.

Sírvanos de aviso, y no diremos más.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para la Habana, 27 botas, 3 cuartas y 71 cajas.

Para Matanzas, 60 cajas.

Para Santiago de Cuba, 60 cajas.

Para Cienfuegos, 200 cajas.

Es opinion unánime de todos los que asisten á Echegaray que la zarzuela *La Tempestad* ha sido la mejor representada de todas las de la temporada. En efecto, todos estuvieron felices en la ejecución de sus respectivas partes, distinguiéndose el cuarteto compuesto de la Srta. Valero y Sra. Montañés y señores Losada y Vazquez. Estamos seguros que el público vería con gusto su repetición.

Para que se comprenda el creciente interés que inspira el estado de la salud pública en Cádiz, reproducimos á continuación un pequeño extracto de lo que ocurrió en la sesión que aquel Ayuntamiento celebró el día 26:

«Los Sres. Toro, Fontecha y Bocanegra proponen se admitan 200 obreros más en las obras del empedrado, se repartan bonos, y que se invite á los empleados para que cedan un día de haber en favor de las clases pobres. El Sr. Hidalgo pide quede sobre la mesa, á lo que se opone el señor Giron. Nombrose una comisión especial compuesta de los firmantes, los presidentes de las de Hacienda, Beneficencia y otras, con el síndico y presidida por el alcalde, para que estudie el asunto con urgencia, y se acordó citar á sesión extraordinaria para discutir el caso.»

El Sr. Mesa dice que tenía intención de presentar una enmienda, porque entendía había llegado el caso de suministrar raciones en grande escala y de sacrificarse los señores concejales, como se han sacrificado y se sacrifican otras corporaciones.

El Sr. Toro pronuncia algunas patrióticas frases en defensa del pueblo de Cádiz que son acogidas con murmullos de aprobación.

Los concejales Sres. del Toro, Fonte-

cha, Bocanegra y Mesa, proponen varias medidas sanitarias, nombramientos de delegados médicos, aumento de sueldos á estos si desgraciadamente se presentase la epidemia, pensiones vitalicias á los que falleciesen, organización de brigadas sanitarias, medios de desinfección, prohibición de licencias á los empleados y concejales, castigos que han de imponerse caso de ausencia no justificada, etc. Se acordó tratarlo en seis extraordinarias con el expuesto anterior. Pasó á la comisión.

Acordóse el nombramiento de juntas parroquiales de beneficencia.»

Seguiremos siendo parcos en comentarios... y que cada cual los haga respecto á Jerez.

De «El Manifiesto»:

«El ilustre sabio, hijo de Cádiz, nuestro querido amigo Eduardo Benot, ha remitido con destino á la comisión técnica de la limpia de caños, un proyecto para llevarla á cabo, proyecto que consideramos muy importante y resuelve, con gastos relativamente pequeños, el arduo problema que, por tanto tiempo, viene ocupando la atención de las personas que por la suerte del primer arsenal de España se interesan.»

Segun lo que podemos juzgar, por las primeras, la limpia de los caños exigirá un dispendio que no pasará de doscientas cincuenta mil pesetas, y los dos grandes obstáculos que se interponían siempre para obtener un procedimiento de limpia barato, son precisamente los que utiliza Eduardo Benot como base para alcanzar el resultado que se persigue.

A los muchos servicios que ha hecho el preclaro gaditano, contribuyendo á la gloria científica de la patria, hay que agregar el presente que redundará, no solo en bien de la ciencia, sino que también asegura la vida amplia y brillante de nuestro arsenal, y del grande é irremplazable puerto de refugio de la península.

Gracias y loor al insigne sabio gaditano.»

La temporada de baños en Gijón está este año sumamente animada, según sabemos por personas autorizadas. Todos los que de allí vienen hacen grandes elogios del servicio de la fonda á cargo del Sr. Llamas representante de D. Ramon Lannes. El exquisito trato y cuidadoso esmero que allí se dá á los bañistas, es ya proverbial entre todos los que conocen al Sr. Lannes.

Y á propósito de este señor.— Hemos visto la lista de la Compañía de zarzuela que desde ayer actúa en Cádiz en el *Café Teatro de Lannes*. Entre los artistas figuran las Sras. Lassida, Palatin, y Brieba, y los Sres. Infante y Arquillo. Buenos ratos han de pasar los que asistan al popular Teatro.

Dicen de Sanlúcar:

«De entre las oportunas medidas que la autoridad ha puesto en práctica, mediante las vicisitudes por que el país atraviesa, ha sido una la de construir grandes barracones fuera de la población en sitio ventilado para que en ellos se alberguen los trabajadores que de todos los puntos acuden en esta época á efectuar la vendimia, quedando por tanto aislados de la población en la que por ningún motivo se les dejará entrar.»

Teléfono.—El Ayuntamiento de Jimena ha elevado una instancia al Sr. Director general de Correos y Telegrafos, en solicitud de que le conceda el alambre y aisladores necesarios para la línea telefónica concedida á aquella ciudad, la cual se está ya colocando.

Dicen de Cádiz:

«El Sr. Gobernador ha hecho presente á la Sociedad de Higiene, por si esta gusta atender sus indicaciones, la conveniencia de analizar tanto las aguas pluviales como las del mar y de manantiales que se utilizan en Cádiz.»

—Ayer visitó el gobernador civil el Asilo de San José, con el objeto de presenciar el reparto de las raciones del Casino Gaditano, saliendo altamente complacido del buen orden con que se hace la distribución y la exquisita calidad de los alimentos.

De allí se dirigió acompañado de los Sres. Español, García Ravina (D. Juan) y Lopez Arzubialde, á la Cocina Económica de la calle de Belen, donde llegaron inopinadamente y tuvieron ocasión de aplaudir la perfecta organización del establecimiento, la bondad de los artículos que expende y el buen espíritu que reina entre la clase trabajadora que ha conocido lo utilísimo de la fundación. A las cuatro y media de la tarde se habían consumido todas las viandas, quedando mucho público sin poder ser atendido. Con este motivo hoy se aumentará el número de raciones, que ayer fué de 800.

Notabilísimo... si es cierto.—El Norte de Castilla atribuye á un aventajado discípulo del señor Echegaray, palentino, la invención de un aparato ba-

sado en la presión del aire atmosférico, del cual, según el citado periódico, dice el inventor:

«Tengo resuelto el problema de un motor de grandísima fuerza, que proporcionará á toda clase de industrias á un precio baratísimo, prometiéndome facilitar por diez reales lo que hoy le cuesta ochenta, es decir, con un 70 de ventaja; esto me parece una cosa no despreciable. Por otra parte, como recojo el aire atmosférico, lo saturó con ciertos reactivos y le comprimo en un receptáculo de mi invención, le trasporto en grandes masas, digámoslo así, ó en pequeñas porciones, teniendo, como tendré, acumuladores de aire para tanto ó cuanto tiempo, que podrán verse como cualquiera otra mercancía y surtir de fuerza motriz todo vehículo de tierra y de mar, como hoy se surten de carbon ó de agua para sus máquinas ó motores en los puntos de etapa que tienen que visitar por necesidad. Con mi nuevo motor concluyeron todos los que hoy se usan, ya sean de vapor, de sangre, de agua, de electricidad, de aire comprimido, etc., etc. No temo á ninguno, porque ninguno puede hacer al mio la competencia.»

«Además de las incalculables ventajas que he de reportar á la industria y al comercio del mundo entero, le doy también la no despreciable de mi motor, que no tiene fuego, jamás puede inflamarse, como sucede hoy con tantos siniestros como presenciamos, con los de gas ó vapor, circunstancia que hay que tener en cuenta.»

La manifestacion realizada en Valencia ha sido de las más imponentes y numerosas.

Como dice muy bien un periódico local, todo Valencia estuvo en la manifestación.

Los manifestantes desfilaron por la calle del Mar, frente á la Glorieta, á la capitanía general y al gobierno civil, pasando por la plaza del Príncipe Alfonso, y saludaron á D. Adolfo Navarrete, comandante de marina de la provincia, siguiendo por la plaza y calles de las Barcas, Sangre y San Vicente, á disolverse en el punto de partida.

Pronunciaron discursos patrióticos y no hubo más vivas que á la integridad del territorio, al ejército y á la marina.

La prensa valenciana viene muy entusiasmada con estas explosiones de sentimiento patrio, en que han tomado parte muy activa el ayuntamiento, los estudiantes y los dependientes de comercio.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Curá n.º 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces «las fuerzas vuelven, dijiere y no padezco más.»—De CASSELLÉ, condesa de Gourgues.»

N.º 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Curá n.º 62.845.—Señor Boillet, prestitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.º 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.270.—Señor Roberts, de una *consumcion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y *estreñimiento* de 25 años.—N.º 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46.248. El Coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—N.º 18.744. El Doctor médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—N.º 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.*

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 3 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París. Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebueto y de D. Ildefonso Varga.

LA INDIGESTION O DISPEPSIA. Las reglas para combatir la enfermedad son sencillas y aplicables a todos los casos.

Anuncio de Subasta voluntaria. La del esquileo de sesenta y cinco aranzadas de viña de la nombrada MICONA.

Clase de repaso de las asignaturas Francés, 1.º y 2.º año de Latin, Retórica, Geografía, Historia de España y Universal, Comercio y Matemáticas.

GIGONZA. Establecimiento balneario situado entre Jerez, Arcos, Medina, Paterna de la Rivera y Alcalá de los Gazules.

Este establecimiento balneario estará abierto desde el 1.º de Junio al 15 de Octubre, que es la temporada oficial.

Anuncios de interés

La acreditada matrona doña Carmen Molinillo y Marin, ha trasladado su domicilio de la calle Ancha número 2.

CHLORODYNE DEL DR. J. COLLIS BROWNE'S. Medicamento inglés, específico contra el cólera.

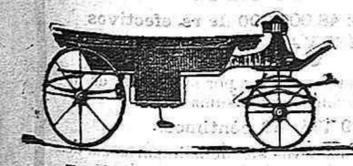
NEVERIA. Continúan expendiéndose helados en los salones altos del Café del Centro.

Licor digestivo ANTICOLÉRICO, fórmula del Dr. Moreno Caballero de Valencia.

BIBLIOTECA TAURÓMACA. Este licor que favorece notablemente la digestión y evita los cólicos.

BIOGRAFIA DE CARA-ANCHA. 20 céntimos de peseta. De venta en las principales librerías.

CAL. Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina.



INTERESANTE. El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jerez.

A LOS DUEÑOS DE TEJARES. A legua y media de esta población se vende paño de habas a 20 reales.

que los títulos de propiedad de dicha bodega, se encuentran de manifiesto en la Escribanía, calle de la Porvera, número veinte y siete.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Merced, MAÑANA.—Dicha iglesia.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 27.

—En el tren corto del Escorial salió ayer tarde para la Granja S. M. el rey, a quien acompañaban los señores ministro de Estado, duque de Sexto, conde de Sepúlveda, marqués de Peña Plata, Camison, el oficial del ministerio de Estado Sr. Rica, y el de Fomento D. Alejandro Castro.

Según telegrama de nuestro corresponsal—que en otro lugar insertamos—Su Majestad llegó a aquel Real Sitio a las ocho y media de la noche.

—El Sr. Cánovas estuvo ayer mañana en Palacio y como consecuencia de la entrevista celebrada con el rey se hizo innecesaria el Consejo anunciado.

Más tarde fué visitado en la Presidencia por el señor Elduayen, que le dió conocimiento de un telegrama recibido por la mañana.

—Según telegramas oficiales, ayer hubo manifestaciones de adhesión al movimiento de protesta contra Alemania en Sevilla, Santiago, Coruña, Vitoria, Santo Domingo de la Calzada y Villafranca del Bierzo.

—Nada nuevo ni concreto se dijo ayer sobre el conflicto con Alemania.

Los ministros esperan tener noticias exactas de la expedición española enviada a las Carolinas para el domingo ó lunes, é inmediatamente volverá el rey a Madrid y se celebrará Consejo de ministros.

Las impresiones de energía que en los primeros momentos se notaban en las regiones oficiales, se han aplacado, asegurándose ayer que por nuevas noticias recibidas de nuestro representante en Berlin, no hay motivo para dudar del arreglo satisfactorio del conflicto.

A esto obedece sin duda las órdenes comunicadas por el ministerio de Marina, suspendiendo la incorporación de los oficiales a sus destinos y la llamada del almirante Pinzon.

Insistimos más, y más en lo que venimos diciendo: el adormecerse sería un crimen contra la patria, y para las instituciones un suicidio.

Sin perjuicio de los procedimientos diplomáticos, debe procederse rápida y activamente al armamento indispensable del país, a la defensa de las Canarias y de Filipinas, al aumento de la marina.

Todo está dispuesto a darle el país, pero todo está dispuesto a exigirle si una torpe confianza nos entrega ciegamente a otros mayores conflictos en condiciones que no nos permitan, como ahora, defender con ventaja la honra de la patria.

—Como indicamos en nuestro número de ayer, el proyecto de clausura del Centro Militar debía ser sometido al Sr. Cánovas.

El parecer del jefe del gobierno no ha sido favorable a la opinión del ministro de la Guerra, y por tanto el Centro Militar continuará funcionando, respondiendo a esto la unánime negativa de la prensa ministerial de anoche de aquel proyecto, cuando, no solo declaró el general Quesada que el gobierno se proponía realizarlo, sino que en el gobierno civil se hicieron algunos trabajos preparativos para poner en ejecución la clausura.

—Al frente de las columnas El Resumen publica anoche el siguiente telegrama: «Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.—Madrid.

Bagneres de Bigorre 25 de Agosto (2,50 tarde). Leo en los periódicos de esa la con-

atoria de la reunion para asistir a la entusiasta manifestación del domingo. Ausente temporalmente de mi patria, uno mi sentida adhesión al acto patriótico que se ha realizado.

Como representante del pueblo y general del ejército, cumplo un sagrado deber poniendo todo lo que soy al servicio de nuestra España, para mantener incólume su honra y la integridad del territorio.—Lopez Dominguez.»

—Desde anteaer no cesan de recibirse en el Centro Militar telegramas de jefes de las guarniciones de provincias adhiriéndose a los acuerdos del mismo.

—Otro suceso de anoche relacionado con el general Salamanca, consiguió llamar la atención pública.

Anteaer recibió el Sr. Salamanca la visita de la Junta directiva del nuevo Circulo liberal, que le felicitó por su actitud en la cuestion pendiente con Alemania y el general, la ofreció pagar la visita asistiendo una noche a su Circulo.

Dicha Junta, en vista del ofrecimiento del general, convocó a los socios para anoche a celebrar junta general extraordinaria en honor de dicho señor.

Los balcones del edificio aparecieron con vistosas colgaduras, en el centro ondeaba el pabellon nacional, y una brillante iluminación completaba el cuadro.

Las gentes se detenian en la Carrera y los grupos llegaron a ser numerosos; no faltó entre ellos un ministro, que si no nos engañó la vista, era el general. Quesada.

En el interior del edificio muchas luces y mucha gente, alegorias a los héroes de la patria y la carta dirigida por el general Salamanca al príncipe imperial renunciando a la gran cruz del Aguila Roja.

A las nueve se recibió una carta del general, en la que decía que una indisposición le impedia asistir.

El Sr. Fiori debió recibir alguna otra relativa al mismo asunto, y ya que el héroe de la fiesta no podía asistir, se celebró la Junta general en su honor, en la que hubo muchos discursos y en la que se acordó por los redactores de La Izquierda Dinástica, dirigirla una carta muy expresiva de la más completa adhesión.

Entre tanto el Circulo Militar estaba en funciones con extraordinaria concurrencia y mucho movimiento en las conversaciones.

(Del Correo.) NOTICIAS DE LA GRANJA.

Anoche a las ocho y media, llegó S. M. Hasido advertida la circunstancia de haber coincidido el cambio de actitud de la prensa ministerial y de los elementos oficiales con la reaparición del conde de Solms, embajador de Alemania, en los jardines, en los que se ha presentado nuevamente ayer. Fué de notar, sin embargo, que no se acercó a los corros.

Aunque brevemente, de paso habló con la Infanta doña Eulalia. Así lo dicen los corresponsales; pero conviene advertir, que en estos días en que el Sr. Elduayen ha estado en Madrid, ha dicho sin rebozo, que no se han hecho al conde de Solms los desvíos de que han hablado las cartas y los despachos de la Granja.

Ha habido cierta frialdad, como no podía menos; pero no las demostraciones que han dicho algunas cartas.

—Como La Epoca, quizá por error de pluma, dijera anoche que es indiscutible nuestro derecho a la posesión de Yapó, La Correspondencia le sale al paso con esta lección:

«El periódico ministerial habrá querido decir nuestro indiscutible derecho a la posesión de las Carolinas.»

Nos permitimos hacer esta sencilla aclaración porque en momentos difíciles como son estos, conviene que no existan dudas de las que pudieran aprovecharse los periódicos alemanes.»

—Hoy ha habido manifestaciones antigermánicas en Ferrol, Soria y Jaén, reinando en ellas el mayor orden.

ÚLTIMA HORA Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Berlin 27.—La Gaceta Nacional dice que la nota diplomática dirigida al gobierno español está redactada en un sentido conciliador, pero que el fondo es igual al de la nota de 1875.

La Gaceta Nacional añade que el gobierno alemán apoyándose en aquel documento no ha pensado en perjudicar los derechos de terceras partes. Espera que la cuestion de las islas Carolinas se discutirá con calma tomando por base los hechos conocidos. Termina diciendo que la noticia de que el gobierno alemán tiene la intención de pedir el arbitraje de una potencia amiga de España y de Alemania no se ha confirmado y que es posible y aun probable que el gobierno español

desea ó emplee aquel medio. Es por eso, dice La Gaceta de Colonia, por lo que ha corrido el rumor del arbitraje.

Londres 27.—El Daily News publica un telegrama de Berlin diciendo que el gobierno alemán ha proclamado su protectorado en las islas Marshawl en la Oceanía.

Añade que el gobierno inglés no se opondrá a ello.

Viena 27.—El czar y la zarina salieron ayer de Kreussier y los emperadores les acompañaron hasta la estación despidiéndose todos de una manera muy afectuosa.

París 27.—Se comenta mucho en esta capital la noticia de que el gobierno alemán se ha apoderado del Archipiélago de Marshawl situado al oriente de las islas Carolinas.

El Siecle dice que el gobierno español no puede admitir el arbitraje porque sus derechos no se pueden discutir.

El mismo periódico publica un notable artículo probando que los derechos de España a la posesión de las Carolinas son indiscutibles y que la doctrina del Congreso de Berlin no es aplicable al caso.

Colonia 27.—La Gaceta de Colonia dice otra vez que las islas Carolinas no pertenecen a España y que no se comprende la excitación de los españoles que es el resultado de la política interior.

La Gaceta de Colonia espera que aquella excitación pasará y que se apreciará la situación con sangre fria é imparcialidad.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Die 27. Vapor español correo Africa, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 3 dias con carga general, la correspondencia y 41 pasajeros.

Vapor español Panamá, de Liverpool en 6 dias con carbon de piedra. Vapor español de guerra Legaspi, de 6 cañones, de Santa Cruz de Tenerife en 4 dias con 87 tripulantes.

SALIERON. Dia 27. Vapor español Anselmo, con carga general para Vigo. Balandra vapor española Cadiz, con carga general para Sevilla. Balandra francesa Alpha, con sal para San Pedro Miquelon.

BUQUES A LA CARGA.

PARA NEW-YORK DIRECTO. El muy velero y acreditado Fruterio Pallavote americano

MARY LORD, de 317 toneladas de registro, su capitán S. L. Lord, surto en esta bahía, se despachará para dicho punto en los primeros dias del mes entrante.

Admite carga. Consignatarios, Sres. Sons of Thomas Haynes, San Francisco, 37.—Cádiz

Se acepta carga por el MARY LORD, a flete corrido Para Boston, St Luis, Chicago, Montreal y Quebec, si se ofrece de seguida.

PARA NEW-YORK DIRECTAMENTE.

El vapor inglés JOSEPH FERRENS, llegará a este puerto el 5 de Setiembre, despachándose a las pocas horas de su llegada.

Admite carga. Se ruega a los señores cargadores se sirvan dar anticipado aviso de la que tengan que embarcar por ser muy limitada la capacidad que queda a dicho vapor.

El Consignatario, George Petty, Cádiz: Duque de la Victoria, 2.

Se garantiza la llegada para la fecha anunciada, salvo los casos de fuerza mayor.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. SÁBADO 29. 7 de la mañana. 11 30 de la mañana. 12 30 de la tarde. 2 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem

DOMINGO 30. 7 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

Telegramas.

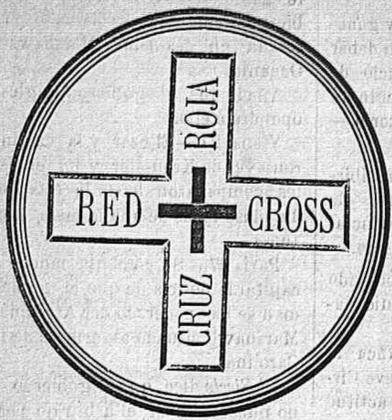
SERVICIO PARTICULAR. Madrid 28 a las 10'30 de la mañana. Llegó Villaverde. Ayer hubo en España, 4.408 invasiones y 1.363 defunciones. Nada nuevo de Alemania. Háblase de un modus vivendi.

TEATRO ECHEGARAY. Gran funcion para hoy, a las ocho y media.—La zarzuela en tres actos.

El Dominó Azul. Entrada principal, 4 reales.—Galería baja, 2

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

COGNAC V. CÓLERA



Uno de los preservativos más eficaces contra el cólera, es como está bien demostrado por la práctica, el uso conveniente de bebidas alcohólicas: pero estas son hoy por lo general nocivas en otro sentido, por las adulteraciones que sufren con aguardientes industriales. El delicioso COGNAC DE LA CRUZ ROJA está hecho con aguardiente PURO DE UVA TAN SOLO y con todo el esmero que el buen crédito de la marca exige.

Es, pues, el RED CROSS COGNAC, uno de los mejores antidotos CONTRA EL CÓLERA.

Es además higiénico en todos conceptos y agradable.

Es también deliciosamente aromático y suave.

Es asimismo barato, 24 reales botella al por menor.

Precio que lo pone al alcance de los más.

El depósito al por menor se halla en LA CITA, cervcería de D. José Escudero, CALLE ALGARVE.

LA JEREZANA. CASA DE PRÉSTAMOS

calle Doña Blanca núm. 9.

Subasta correspondiente al mes de Setiembre de 1884.

El Domingo 30 de Agosto de 1885 de doce a tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 30 de Agosto del año de 1885, si antes no los redimen sus dueños.

Seccion de ropas.

- 16429 Dos prendas. 8
- 16434 Varias prendas. 16
- 16444 Un cobertor. 16
- 16445 Dos cuadros y un espejo. 12
- 16463 Dos prendas y una sábana. 20
- 16469 Un pantalón y chaleco. 14
- 16477 Un mundo chico. 30
- 16478 Una azada sin cabo. 8
- 16496 Dos prendas. 6
- 16497 Dos camisas. 8
- 16505 Un vestido de coco. 14
- 16510 Una chaqueta. 8
- 16514 Dos prendas. 8
- 16520 Un sombrero. 22
- 16533 Un pantalón. 8
- 16536 Dos sábanas y otras prendas. 14
- 16543 Tres prendas. 8
- 16544 Una manta. 24
- 16547 Una chaqueta. 20
- 16579 Varias prendas. 6
- 16580 Varias prendas. 34
- 16592 Varias prendas y una chaqueta. 18
- 16595 Unas argollas. 14
- 16625 Un pañuelo negro. 41
- 16647 Un paraguas. 26
- 16648 Una chaqueta y chaleco. 20
- 16659 Dos prendas. 8
- 16663 Dos fanales. 50
- 16674 Unas enaguas blancas. 14
- 16676 Una capa de capitán de caelería. 60
- 16682 Un pantalón y chaleco. 16
- 16687 Dos prendas. 8
- 16695 Un revbrero. 12
- 16700 Un cobertor. 10
- 16705 Un pantalón. 14
- 16711 Una chaqueta. 14
- 16738 Dos prendas. 8
- 16743 Una colcha crochet. 26
- 16761 Unas enaguas blancas. 6
- 16764 Unos zapatos de lana. 11
- 16771 Una chaqueta y chaleco. 8
- 16773 Varias prendas. 8
- 16793 Una chaqueta y chaleco. 30
- 16797 Un anillo de oro. 14
- 16798 Dos pañuelos. 14
- 16801 Dos abanicos. 14
- 16806 Unas argollas negras. 24
- 16845 Una enagua negra. 8
- 16847 Cuatro prendas. 12
- 16851 Tres sábanas. 48
- 16852 Un reloj de plata. 100
- 16884 Varias prendas de niño. 8
- 16890 Dos calzoncillos. 8
- 16892 Unas maltezas y hebillas de oro. 190
- 16902 Dos cuadros. 12
- 16915 Un terno de verano. 16
- 16922 Unos zarcillos rotos. 26
- 16927 Dos zagalejos. 12
- 16932 Una chaqueta y chaleco. 24
- 16940 Una chaqueta. 16
- 16965 Unas botas. 18
- 16966 Un pantalón. 14
- 16969 Un anillo oro con un brillante. 200
- 16972 Dos prendas. 8
- 16973 Un pantalón. 14
- 16981 Dos prendas. 8
- 16987 Una chaqueta. 20
- 16990 Dos prendas. 12
- 16995 Un anillo de oro. 12
- 17005 Tres prendas. 8
- 17006 Un anillo de oro con cinco brillantes. 480
- 17008 Una chaqueta y chaleco. 24
- 17032 Una leontina de plata. 12
- 17036 Tres cabos de género. 30
- 17041 Una colcha y una tohalla. 12
- 17042 Dos prendas. 12
- 17052 Unas botas. 26
- 17059 Unas botas. 30
- 17068 Unas argollas de oro. 20
- 17072 Dos prendas. 12
- 17080 Dos cabos de género. 16
- 17091 Un terno de verano. 16
- 17099 Una manta. 8

- 17103 Una chaqueta. 12
- 17126 Dos prendas. 10
- 17131 Varias prendas. 34
- 17135 Una enagua moaré. 20
- 17136 Unas botas, dos tohallas y una enagua blanca. 26
- 17152 Un vestido de coco. 14
- 17157 Dos anillos de oro. 100
- 17182 Un cabo de lana. 18
- 17197 Dos pares de zarcillos topacios, unas maltezas y tres anillos. 40
- 17206 Varias prendas. 12
- 17207 Un vestido y dos cabos de género. 30
- 17211 Tres prendas. 8
- 17222 Varias prendas. 20
- 17231 Una salida de teatro y unas enaguas blancas. 60
- 17233 Unas enaguas, una tohalla y un pañolito espuma. 20
- 17238 Un vestido negro y una colcha. 20
- 17241 Dos prendas. 8
- 17248 Varias prendas. 8
- 17251 Una bata interior. 12
- 17273 Dos prendas. 8
- 17274 Un alfiler de corbata. 50
- 17277 Un pañuelo capucha. 120
- 17283 Una chaqueta y chaleco. 16
- 17289 Un reloj de plata. 50
- 17293 Dos pares de botitas. 12
- 17294 Un reloj de plata. 60
- 17299 Un vestido negro. 16
- 17300 Una sábana y planchas. 12
- 17311 Una colcha blanca. 24
- 17330 Dos prendas y una colcha. 16
- 17331 Varias prendas. 16
- 17337 Unas botas. 12
- 17352 Un pañuelo de espuma. 160
- 17358 Una máquina. 80
- 17365 Unos zarcillos de ámbar, una cadena de plata y un junquillo. 40
- 17372 Varias prendas. 8
- 17374 Dos sábanas y una funda. 12
- 17375 Dos prendas. 10
- 17378 Un pañuelo y sábana. 16
- 17379 Una máquina de coser. 40
- 17382 Una mesa de cocina. 30
- 17383 Una enagua de lana. 8
- 17390 Una enagua de lana. 10
- 17393 Varias prendas y zarcillos. 60
- 17401 Un anillo. 16
- 17428 Un pantalón. 11
- 17429 Dos cabos de género. 8
- 17430 Una enagua y un pañuelo. 12
- 17431 Unas enaguas blancas. 12
- 17434 Una guitarra. 20
- 17438 Un pantalón. 18
- 17442 Un pañuelo. 12

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuébrase con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCA SE VENDEN EN LA

Librería, calle Larga núm. 33.

Café del Centro

CALLE LANCIERÍA.

El dueño de este cómodo y acreditado Establecimiento, agradecido á público que lo favorece constantemente, ha surtido su casa de ricos y verdaderos vinos de Jerez, de las mejores marcas, como también de toda clase de aguardientes y licores de las más famadas Fábricas, nacionales y extranjeras, vendiéndose todo á precios muy arreglados.

SE ACABA DE RECIBIR

COGNAC superior anti-colérico y ROM superior anti-colérico.

Ginebra de la Campana y del Pájaro á 8 rs. el litro.

Licores especiales extranjeros de las fábricas más renombradas: Cerveza inglesa, alemana, española y la llamada NEGRA, sumamente baratas.

CAFÉ DEL CENTRO. — LANCIERÍA.

¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

La Union y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS:

CAPITAL SOCIAL: 48.000.000 de rs. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS: 122.627.814'50.

Esta gran Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1884 la considerable suma de
Rvn. 11.539.435, 48 céntimos.

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

También se ha hecho cargo desde 1.º de mes actual, de todos los seguros que tienen contratados en España, las Compañías EL SOL y EL AGUILA.

Representa á LA UNION y EL FENIX ESPAÑOL en esta localidad y su distrito,

DON RAFAEL DE LATORRE,

domiciliado en la calle de Chancillería, número 5

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA.

J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina, mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventar y el nombre como único agente, en las tapas de las latas

¡GANGA!

ESPARTO

de superior calidad se realiza una partida á 36 reales el quintal.—Darán razon, Arenal 14.

Nodriza. — Josefa

Duarte, primeriza, de 22 años de edad, solicita casa para criar.—Vive calle Duque de Tetuan, núm. 16.

MAQUINAS DE COSER.

En el cortijo de la Graderuela se vende paja superior de trigo, trillada con yeguas, á 5 rs. carga sin medir, y de trigo y cebada á 4 rs.—Despacho de papeletas, calle doña Felipa, 3.

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barberías se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas, por deterioradas que estén.

SE TRASLADÓ